

Ingeniero

**Marvin Martínez**

Dirección Regional CONAP Petén  
Consejo Nacional de Áreas Protegidas  
Presente.

Reciba un atento saludo de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, deseándole muchos éxitos en las actividades a su cargo.

Con motivo de haber recibido una solicitud de información y con el ánimo de satisfacerla, solicito se sirva usted copiar el presente oficio y entregarlo al enlace de la Unidad de Información Pública, a fin de recabar la información solicitada por el señor: Miguel Ángel León Pazos.

Se solicita: "a. Memorias de reuniones del Comité para la defensa y restauración del Parque Nacional Laguna del Tigre con fecha desde el 01 de junio de 2016 al 31 de agosto de 2017 b. Lista de participantes de las reuniones con fecha desde el 01 de junio de 2016 al 31 de agosto de 2016."

En referencia al Oficio PNLT No. 404/2017, San Benito, Petén 29 de septiembre de 2017 por medio del cual informa al Señor Miguel Ángel León Pazos que lo requerido no es posible ser entregado toda vez no acredite su representación.

De conformidad con el Art. 41 Decreto 57-2008 el cual establece "Todo acceso a la información pública se realizará a petición del interesado en la que se consignarán los siguientes datos: 1. Identificación del sujeto obligado a quien se dirija 2. Identificación del solicitante; y 3. Identificación clara y precisa de la información que se solicita. La solicitud de información no estará sujeta a ninguna otra formalidad, ni podrá exigirse la manifestación de una razón o interés específico como requisito de la misma."

En ese sentido, esta Unidad informa que el solicitante cumplió con todo lo requerido de conformidad con la Ley en la solicitud presentada. Por lo cual se solicita continúe el trámite respectivo y considerar el tiempo de respuesta debido a que la solicitud se presentó con fecha 18 de septiembre de 2017.

Sin otro particular y agradeciendo su atención me suscribo de usted.  
Atentamente,

  
**Lidia María Laura Coronado Contreras**  
**Unidad de Información Pública**  
**Consejo Nacional de Áreas Protegidas**



CC. Ing. Fernando Palomo, Unidad de Asuntos Técnicos Regionales.

